

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-129  
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0179

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0179 "Servicio de alquiler de un montacargas con operador incluido, por un período de tres meses para uso en las naves de la avenida Joaquín Balaguer, DGA". Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa
- Maria Laura Baquero Tonos, Enc. Departamento Propiedad Intelectual

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

**Claudio Omar Hernández, Analista de Propiedad Intelectual.**

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0179 "Servicio de alquiler de un montacargas con operador incluido, por un período de tres meses para uso en las naves de la avenida Joaquín Balaguer, DGA". Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:


**Considerando:** Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

**Servicio de alquiler de un montacargas con operador incluido, por un periodo de tres meses para uso en las naves de la avenida Joaquín Balaguer, DGA. Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

Item	Descripción	Tiempo
1	Servicio de alquiler de un montacargas con operador incluido, por un periodo de tres meses para uso en las naves de la Av. Joaquín Balaguer, DGA, proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	Por un periodo de tres (3) meses

**Considerando:** Que según el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizada en fecha veinticuatro (24) de agosto del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

**Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional**



Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC	Presentación de oferta
1	Supligensa, SRL	130560552	Portal
2	Obelca, SRL	132118881	Portal

**Considerando:** Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta
1	Supligensa, SRL	RD\$787,200.00
2	Obelca, SRL	RD\$749,000.00

**Considerando:** Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Propiedad Intelectual de fecha dies (10) de septiembre del 2021, indica que de las dos opciones provistas para el resumen del servicio de alquiler de montacargas para los trabajos diarios que se llevan a cabo en el complejo solo naves de traslado y organización de mercancías, ambas participantes cumplen con los términos de referencia y especificaciones técnicas elaboradas para este proceso.

**Considerando:** Que, en el caso que nos compete es una compra menor donde la empresa participante Obelca, SRL, es la que presenta el menor precio en su oferta económica.

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite las siguientes Resoluciones:

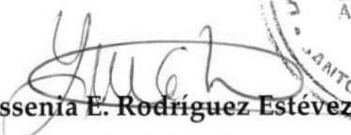
Resuelve:

**Única Resolución**

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0179 "Servicio de alquiler de un montacargas con operador incluido, por un período de tres meses para uso en las naves de la avenida Joaquín Balaguer, DGA". Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total Adjudicado
Obelca, SRL	Servicio de alquiler de un montacargas con operador incluido, por un período de tres meses para uso en las naves de la avenida Joaquín Balaguer, DGA	RD\$749,000.00

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:

  
Yessenia E. Rodríguez Estévez  
Gerente Administrativo



  
Maria Laura Baquero Tonos  
Enc. Dpto. Propiedad Intelectual